

¡Nos han dado la razón!

Como ya os comunicamos, con fecha 09 de Mayo de 2017, presentamos un escrito ante la Inspección de Trabajo por la incorrecta aplicación en nuestra empresa de los días de licencia por enfermedad grave, hospitalización que recoge el Artículo 37.3.b del Estatuto de los Trabajadores.

Como consecuencia de ello, con fecha 18 de Diciembre de 2017, la Inspección de Trabajo nos da la razón emitiendo el criterio de aplicación sobre el análisis de los hechos presentados, mediante el cual se indica que:

- 1) El cómputo de los días de licencia serán a partir del momento en el que el trabajador/a lo ponga en conocimiento de la empresa.
- 2) En caso de que se produzca la situación durante el desarrollo de la jornada y no sea posible el disfrute desde ese momento por causas organizativas, el comienzo del mismo será a partir del día siguiente.
- 3) En caso de que la hospitalización sea inferior a los días establecidos, no condiciona la duración de la licencia, por lo que el trabajador/a dispondrá de los dos o cuatro días de licencia que establece la norma.
- 4) Si se encuentra un día festivo o no laborable dentro del cómputo, ese día quedará absorbido, por lo que uno de los días siempre será laborable.

Por ello, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social a formulado a Servicios Financieros Carrefour, escrito de advertencia, el cual os adjuntamos para vuestro conocimiento.

¡¡Si nos lo cuentas, lo resolvemos!! ¡¡Si nos unimos, ganaremos!!

Artículo 37.3b) del E.T.

Dos días por el nacimiento de hijo y por el fallecimiento, accidente o enfermedad graves, hospitalización o intervención quirúrgica sin hospitalización que precise reposo domiciliario, de parientes hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad. Cuando por tal motivo el trabajador necesite hacer un desplazamiento al efecto, el plazo de cuatro días.

Afílate a CCOO, tu sindicato útil y eficaz

Ficha de afiliación

Fecha

Nombre y apellidos

DNI Teléfono Fecha nacimiento

Clave oficina Dirección

Población Código postal

Domiciliación bancaria:

IBAN Banco/Caja Oficina DC Cuenta corriente/cibreta

Correo electrónico Firma:

PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como -en todo caso- a la C.S. CCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es> hacer clic sobre Conoce CCOO. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a lodp@ccoo.es o llamar al teléfono 917028077.

(Entrégala a tus representantes de CCOO o envíala escaneada a sfmadrid@comfia.ccoo.es)